



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Agricultura

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Agricultura
Po Box 10163
Santurce, Puerto Rico 00908-1163

MEMORIAL EXPLICATIVO A LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESUPUESTO FUNCIONAL
2014-2015

Hon. Myrna Comas Pagán
Secretaria

22 de mayo de 2014





PRESUPUESTO RECOMENDADO

2014-2015

Hon. Myrna Comas Pagán
Secretaria

MEMORIAL EXPLICATIVO

Buen día distinguidos miembros de la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Comparece ante ustedes la Dra. Myrna Comas Pagán, Secretaria del Departamento de Agricultura para presentar nuestro Memorial Explicativo del Presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015

El Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es la agencia encargada de establecer la Política Pública Agrícola de nuestro país.

El Departamento de Agricultura se creó como parte de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo la Sección 6, Artículo 4.

Este marco de Ley provee autoridad al Secretario de Agricultura a llevar a cabo todos aquellos programas dirigidos a promover, desarrollar y facilitar la producción agrícola, dando apoyo técnico y estableciendo aquellos incentivos necesarios para desarrollar económicamente actividades agrícolas necesarias para garantizar el abasto de alimentos para del pueblo puertorriqueño.

Actualmente el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, mediante el Plan de Reorganización núm. 4 del 29 de julio de 2010, está compuesto por varias agencias y corporaciones públicas. Estas son: el Departamento de Agricultura (DA), la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (AT) y la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA).

A partir del 2 de enero de 2013 comenzamos nuestra gestión gubernamental con unas metas ambiciosas y un deseo de desarrollar el sector agrícola basado en los compromisos programáticos que estableció esta administración y en un

Plan de Seguridad Alimentaria. A continuación presentamos un resumen e los proyectos trabajados durante los pasados dieciséis meses.

Proyecto Concepto de Arroz

Comenzamos con el Desarrollo de un Proyecto Concepto para producir arroz en Puerto Rico, ya logramos la primera cosecha la cual fue vendida en su totalidad al Programa de Comedores Escolares del Departamento de Educación y próximamente para finales de este mes comenzaremos la segunda cosecha. La meta es sembrar 500 cuerdas antes de que finalice el 2014 para seguir supliendo este mercado.

Café

Luego de haber tenido una cosecha durante el año fiscal 2012-2013 de apenas 88,000 qq. de café, la más pequeña en la historia de este sector en Puerto Rico, nos dimos a la tarea de establecer un plan agresivo para rehabilitar la industria cafetalera y de sembrar 16,000 cuerdas de café. Hemos incentivado prácticas para revitalizar la industria y al día de hoy hemos logrado sembrar 2,000 cuerdas nuevas de café. En la cosecha de 2013-2014 se produjeron 101,000 qq de café para un aumento en producción de 15%.

Caña

En estos momentos hemos comenzado a desarrollar un proyecto de caña en colaboración con la Autoridad de Tierras, la Compañía de Fomento Industrial y

el Departamento de Desarrollo Económico. Ya tenemos sembradas las primeras 300 cuerdas en el Valle del Coloso con el fin de producir semilla. Durante los próximos meses estaremos expandiendo a 1,300 cuerdas y así sucesivamente hasta llegar a 20,000 durante este cuatrienio en la zona oeste del país. El propósito es desarrollar una industria cañera para la producción de mieles ricas para la venta a las compañías de rones de Puerto Rico. Con esta producción de caña podríamos estar supliendo el 65% de las mieles que se consumen en la Isla en la producción de rones creando miles de empleos.

Hortalizas

Como parte de nuestra política pública de promover la adopción de alta tecnología hemos incentivado el establecimiento de ocho (8) proyectos de ambientes protegidos, 34 invernaderos para la producción de hortalizas y un (1) proyecto de acuapónicos.

Mercados Institucionales

Hemos establecido El Mercado Familiar en colaboración con el Departamento de la Familia donde se asigna una porción del dinero de la tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional para la compra de productos agrícolas frescos directamente de manos de los agricultores puertorriqueños. Esta iniciativa se comenzó en agosto del 2013 y hasta este momento los agricultores han vendido \$5,000,000. En cuanto a comedores escolares, hemos logrado aumentar la

participación de productos frescos del país de un 25% a un 60% en la bandeja escolar.

Otras Gestiones:

- ✓ Preservar los terrenos agrícolas para asegurar el uso del mismo para la agricultura. Al momento se ha incrementado en 13,871.20 cuerdas los terrenos protegidos para fines agrícolas. Esto representa un incremento de un 11% en la preservación de terrenos agrícolas durante el año fiscal 2013-2014. También se está trabajando en la delimitación del Corredor Agrícola del Sur (65,000 cuerdas).
- ✓ Se preparó un Plan de Seguridad Alimentaria, para incrementar la producción de alimentos frescos en Puerto Rico y sustituir importaciones, basado en la Canasta Alimentaria Básica recomendada y la disponibilidad de recursos de suelo y agua.
- ✓ Se iniciaron y expandieron proyectos de frutales como piña, aguacates, guanábana y otros.
- ✓ Se aumentó la producción de farináceos como yautía, ñame, yuca y otros.
- ✓ **Cítricas-** se asignaron \$2,000,000 para controlar el Citrus Greening.
- ✓ **Ganado de carne y leche-** hemos realizado una inversión de \$1,000,000 para la validación de una vacuna para el control de la garrapata y estamos en proceso de establecer un Programa de identificación

electrónica a través de bolos ruminales para el ganado. Estamos incentivando el uso de trasplante de embriones para el mejoramiento genético del ganado de carne y hemos incentivado a través de FIDA un centro de inseminación artificial para el mejoramiento genético de la Industria Lechera.

- ✓ **Caballos de paso fino puro puertorriqueño-** hemos establecido un programa de incentivos para aumentar la crianza de nuestra raza autóctona.
- ✓ **Huertos-** establecimos un programa para crear conciencia de la necesidad de la producción de alimentos frescos. Se trabaja en colaboración con la Primera Dama en sus proyectos de Siembra Vida.
- ✓ **Pesca Comercial-** hemos estado trabajando en el mejoramiento de las villas pesqueras y en la promoción para la venta de pescado a través de la Ruta del Pescado.

Todas estas iniciativas y otras que tenemos en proyección tienen como propósito aumentar la seguridad alimentaria del País. Crear conciencia entre los ciudadanos de la necesidad de producir alimentos, aumentar la producción local con el propósito de sustituir la importación de productos agrícolas y generar empleos.

RESUMEN EJECUTIVO

PRESUPUESTO FUNCIONAL

2014-2015

ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2013-2014

En el presente año fiscal 2013-2014 el Departamento de Agricultura cuenta con un presupuesto aprobado de \$16,624,000. El mismo está compuesto de \$14,715,000 de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,206,000 de Fondos Federales y \$703,000 de Fondos Especiales Estatales.

El Departamento proyecta terminar con un presupuesto balanceado, pese al secuestro de fondos realizado por orden de la Oficina de Gerencia y Presupuesto por medio de su Carta Circular 115-14, en cumplimiento con la Ley número 33 del 28 de febrero de 2014 y la Resolución Conjunta número 486 de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, ordenó y se realizó un ajuste al presupuesto por la cantidad de **\$410,502**.

El costo mensual de nómina para el periodo del 30 de septiembre de 2013, al 31 de marzo de 2014 y el proyectado para 30 de junio de 2014 se detallan en el **Anejo I**.

El Departamento, además de realizar las reducciones de costos de nómina de empleados de confianza y la congelación de las plazas que advinieron vacantes (22) debido a la implementación de la Ley 3 del 3 de abril de 2013; realizó ajustes en los gastos operacionales, en especial el costo de servicios de telefonía. El Departamento de Agricultura desafortunadamente mantuvo su

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

infraestructura operacional intacta pese a la puesta en vigor de la Ley 7 de 2009 y la Ley 70 de 2011. El no atemperar la infraestructura a la realidad de empleomanía dentro del Departamento representó costos excedentes e innecesarios. Durante nuestra administración hemos realizado ajustes que han representado economías en el renglón de costo de telefonía por la cantidad de \$73,677. Durante este próximo año nos proponemos reducir aún más los costos operacionales maximizando los recursos disponibles.

El costo de nómina de empleados del Departamento para el año fiscal 2013-2014, fue de \$14,280,000, (86%) del total del presupuesto. Ciertamente, la puesta en vigor de la Ley 3 de 2013, nos brindó la oportunidad de tener economías en dicho renglón; sin embargo no fueron significativas toda vez que fue necesario pagar altos costos de liquidación de licencias a los empleados que solicitaron la jubilación. Como medida de control, la Oficina de Gerencia y Presupuesto consignó la cantidad de \$512,000 para realizar el desembolso de las liquidaciones de las personas que se retiraron.

El Departamento sufrió una baja en su plantilla laboral como parte de los retiros ocurridos ante la puesta en vigor de la Ley 3, dicha baja fue de 22 empleados. El costo de las liquidaciones de estos empleados fue por \$399,000, el remanente de \$113,000 fue depositado por OGP en una cuenta de reserva, a la cual no tendrá acceso el Departamento. De los puestos liberados solo se ocuparon cuatro (4) plazas, el remanente de las plazas fueron congeladas.

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Actualmente el Departamento posee 319 plazas de las cuales 311 están ocupadas y 8 en licencia sin sueldo. Se realizó la contratación de cinco (5) empleados que serán sufragados por Fondos Especiales Estatales y cuatro (4) empleados adicionales que serán cubiertos con Fondos Federales. **Anejo II**

El Departamento de Agricultura contrató durante el año fiscal 2013-2014, servicios profesionales y consultivos, por la cantidad de \$191,450.



MEMORIAL EXPLICATIVO

PRESUPUESTO FUNCIONAL

2014-2015

PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL FONDO GENERAL AF2015

Para el año fiscal 2014-2015 el Departamento tiene un presupuesto recomendado consolidado de \$16,701,000. Este presupuesto se compone de \$14,371,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,106,000 de Fondos Federales y \$1,224,000 de Fondos Especiales Estatales.

La distribución de este presupuesto será de la siguiente manera por concepto de gastos:

- Resolución Conjunta del Fondo General: \$13,037,000 para nómina y costos relacionados, \$1,091,000 para facilidades y pagos por servicios públicos, y \$243,000 para servicios comprados.
- Fondos Federales: \$864,000 para nómina y costos relacionados, \$76,000 para servicios comprados, \$9,000 para gastos de transportación, \$41,000 para compra de equipo y \$116,000 para la compra de materiales y suministros.
- Fondos Especiales Estatales: \$475,000 para nómina y costos relacionados, \$97,000 para facilidades y pagos por servicios públicos, \$183,000 para servicios comprados, \$121,000 para gastos de transportación, \$83,000 para otros gastos operacionales, \$133,000 para compra de equipo y \$132,000 para la compra de materiales y suministros. **(Anejo III)**

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Los gastos de funcionamiento de este presupuesto en comparación con el vigente reflejan un incremento neto de \$77,000 (0.46%). El aumento se compone de la siguiente forma:

- **Resolución Conjunta del Fondo General:** Reducción de \$344,000 (~2.34%); \$271,000 por concepto de Nómina y Costos Relacionados, \$27,000 para el pago de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos y \$46,000 por concepto de Servicios Compras. Esta reducción obedece a la estandarización del Bono de Navidad, la eliminación de la liquidación por exceso de licencia de enfermedad y las medidas disciplinarias en la nómina de empleados de confianza (reducción del 20% del costo de la nómina de confianza). La reducción en los gastos de funcionamiento obedece a ajustes en las partidas de servicios comprados y reducciones leves en los estimados de consumo de utilidades. Esta reducción en el presupuesto cumple con las medidas impuestas por medio del Proyecto número de 22 de la Cámara de Representantes, conocido como “La Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
- **Fondos Especiales Estatales:** Un incremento de \$521,000 (74.11%); aumento de \$475,000 por concepto de Nómina y Costos Relacionados, un aumento de \$97,000 por concepto de pago de Facilidades y Servicios Públicos, una reducción de \$20,000 en Servicios Comprados, reducción

de \$20,000 por concepto de Otros Gastos y reducción de \$11,000 para la compra de Materiales y Equipo.

- **Fondos Federales:** Reducción de \$100,000 (-8.29%); reducción de \$108,000 por concepto de Nómina y Costos Relacionados, reducción de \$9,000 para el pago de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, un incremento en el costo de Servicios Comprados de \$70,000 una reducción en el gasto de Transportación y Subsistencia por \$115,000 la eliminación de Costos Misceláneos, incremento de \$65,000 para la compra de Materiales y Suministros y una reducción de \$2,000 para la Compra de Equipo.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES

El Departamento de Agricultura proyecta gastos para el año fiscal 2014-2015 de los Fondos Especiales Estatales por la cantidad de \$1,224,000. Estos fondos provienen en su mayoría de cobro por servicios rendidos de inspección, imposición de infracciones por violaciones de estatutos y reglamentos, entre otros. Estos servicios se conceden bajo los programas que administra la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial.

El Departamento recibe los siguientes Fondos Especiales Estatales:

- I. Fondo Especial del Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas, creado en virtud de la Ley 91 del 4 de agosto de 2001. Durante



el año fiscal 2014-2015, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizan \$252,700. **Anejo IV**

II. Fondo Especial Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las plantas, creado en virtud de la Ley número 15 del 5 de enero de 2002. Durante el año fiscal 2014-2015, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizaran \$28,000.00. **Anejo V**

III. Fondo Especial Oficina de Inspección de Mercados, creado en virtud de la Ley número 237 del 18 de septiembre de 1996. Durante el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el Programa de Inspección de Mercado incurrirá en gastos por la cantidad de \$910,800.00. **Anejo VI**

IV. Fondos Especial de Laboratorio Veterinario, creado en virtud de la Ley número 254 del 10 de julio de 1986. Durante el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos por la cantidad de \$32,500.00. **Anejo VII**

FONDOS FEDERALES:

El Departamento de Agricultura bajo la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial administra varios programas que reciben fondos federales. Para el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el Departamento como parte de estos Acuerdos Cooperativos estará recibiendo la cantidad de \$1,106,000 y vendrá obligado a parear estos fondos con la cantidad de \$337,200. Los programas se detallan a continuación:

I. Acuerdos Federales sostenidos con la Environmental Protection Agency:

1. **Fiscalización de Plaguicidas (Pesticide Enforcement Program):** Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$243,700, mientras que la aportación estatal es de \$67,800.
2. **Programa de Plaguicidas (Pesticide Program):** Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$127,000, mientras que la aportación estatal es de \$110,658.

II. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Inspección, Protección y Cuarentena de Plantas:

1. **Offshore Biological Control Initiatives against Invasives Species:** La aportación federal recibida a través de este acuerdo para este año fiscal es de \$142,390, mientras que la aportación estatal es de \$99,100.
2. **Cooperative Agricultural Pest Survey Program:** La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$96,801, mientras que la aportación estatal es de \$92,024.

Durante el año fiscal 2013-2014 el Departamento de Agricultura Federal otorgó junto al Departamento de Agricultura el acuerdo titulado “Asian Citrus Psyllid Program” la aportación del mismo será de \$120,345.

III. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

1. **Livestock, Poultry and Seed Programs:** Se proyecta que para el año fiscal 2014-2015 este programa recibirá la cantidad de \$85,000. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.
2. **Process Products:** Este Programa Federal sufrió una modificación ya que a nivel federal se consolidó con otro programa titulado “Fresh Products”. Ambos programas inspeccionan los productos que se sirven en los comedores escolares de la Isla. Esta consolidación representa un incremento en fondos federales de aproximadamente \$126,000 para este programa. El Departamento proyecta que como resultado de la unión de los programas, bajo este acuerdo, se recibirán \$224,000. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.
3. **Meat Grading and Certification Service:** Se proyecta que para el año fiscal 2013-2014 este programa recibirá la cantidad de \$98,377. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.

IV. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

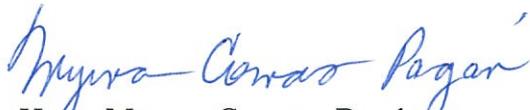
1. **Advancing Animal Disease Traceability:** La aportación que realiza la Agencia Federal es por la cantidad de \$18,492, mientras que la aportación estatal es de \$3,100.
2. **Avian Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Disease:** el presente acuerdo y el acuerdo titulado “Advancing Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Diseases”, con el

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Departamento de Agricultura de P.R. La aportación que realiza la agencia federal es por la cantidad de \$69,847. Este programa no requiere pareo de fondos.

Del total de estos fondos, \$863,400 son para cubrir la partida de nómina y costos relacionados. Los restantes \$243,200 son para cubrir otros gastos operacionales. **Anejo VIII**

Agradezco la oportunidad de permitir presentar el Memorial Explicativo del presupuesto recomendado para el Departamento de Agricultura, quedo ante ustedes para contestar sus preguntas.


Hon. Myrna Comas Pagán
Secretaria



Texto de Presupuesto

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

BASE LEGAL

El [Plan de Reorganización Núm. 4 de 26 de julio de 2010](#), según enmendado, conocido como el "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010", deroga la [Ley Núm. 60 de 25 de abril de 1940](#), según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Agricultura", a los fines de dotar al Departamento de Agricultura de agilidad y eficiencia mediante una estructura que responda a las necesidades de los agricultores y al bienestar de Puerto Rico.

MISIÓN

Asegurar un abasto de alimentos sanos y saludables que propicien una nutrición balanceada para nuestra ciudadanía, ofrecer opciones de energía renovable a los consumidores y proveer ofertas de servicio al constituyente donde nuestros agricultores sean los productores por excelencia para atender esas necesidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Administraciones Regionales y Centros de Servicios Integrados
- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas
- Oficina de Iniciativas para la Preservación de Terrenos
- Oficina del Secretario
- Secretaría Auxiliar de Innovación y Comercialización Agrícola
- Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial
- Secretaría Auxiliar de Planificación y Finanzas
- Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

PUESTOS OCUPADOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2012	2013	2014		2015
	Sept./11	Sept./12	Sept./13	Feb./14	Proy.
Cantidad total de puestos	397	357	316	322	322

Los datos provienen de los Informes Estadísticos de Puestos Ocupados certificados por la Agencia. Las cifras para el año fiscal 2014-2015 son proyectadas durante el proceso presupuestario.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PROGRAMAS

ADMINISTRACIÓN

Descripción del Programa

Responsable de proveer servicios y asesoramiento técnico en el campo de la administración a los programas del Departamento y sus Agencias adscritas, a través de las Oficinas de Recursos Humanos, Servicios Generales y Manejo de Emergencias. A partir de diciembre de 2010, por efecto del Plan de Reorganización Núm. 4, según la estructura organizacional autorizada por la OGP, éste programa se integró al Programa de Dirección y Administración.

ADMINISTRACIÓN DE REGIONALES Y CENTROS DE SERVICIOS INTEGRADOS

Descripción del Programa

Coordina los esfuerzos y recursos con las dependencias del Departamento de Agricultura y agencias adscritas. Ofrece servicios directos al agricultor de asesoramiento y adiestramientos sobre técnicas modernas en las diferentes empresas agrícolas. Realiza visitas a las fincas con el propósito de asesorar a los agricultores y trabajadores agrícolas sobre prácticas recomendadas. Certifica el uso adecuado de las ayudas e incentivos y ofrece seguimiento efectivo al desarrollo de las empresas para asegurar la operación eficiente del negocio agrícola. Incluye las oficinas regionales de Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado. A través del plan de Reorganización y el establecimiento de los Centros de Servicios Integrados se busca disminuir el tiempo incurrido en la tramitación de solicitudes de servicio por parte de los agricultores con el propósito de aumentar la eficiencia y efectividad de los servicios brindados.

Clientela

Agricultores, pescadores, acuicultores, agro-empresarios, estudiantes y público en general.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Descripción del Programa

Formula y revisa el Plan de Desarrollo Agrícola; promulga los reglamentos y normas que rigen la implantación de los programas agrícolas. Incluye las oficinas del Secretario, Subsecretario, Asuntos Legales, Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas, Preservación y Conservación de Terrenos y Auditoría Interna. También es responsable de proveer servicios y asesoramiento técnico en el área de Recursos Humanos. A través del Plan de Reorganización Núm. 4 y con el propósito de evitar la duplicidad de funciones, la División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) será transferida a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento de Agricultura. Además, conforme a lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 4, a este programa se integró el programa de Administración desde diciembre del 2010.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Cientela

Agricultores, agro-empresarios, funcionarios de otras agencias, estudiantes y público en general.

INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

Descripción del Programa

Provee asesoramiento, apoyo técnico y coordinación para el desarrollo de una agricultura moderna y tecnificada con visión empresarial, que aporte solidez al desarrollo económico de Puerto Rico. Incluye las oficinas de reglamentación de las siguientes industrias: Avícola, Apícola, Caballo de Paso Fino Puro de Puerto Rico, Cafetalera, Carne de Res, Cítricas y Frutales, Cunicula, Farináceos, Forraje, Granos, Hortalizas, Lechera, Ornamentales, Pequeños Rumiantes, Pesquera y Porcina, al igual que la Oficina de Permisología de Proyectos Agrícolas. Coordina con el Fondo para el Fomento de la Industria Lechera las actividades relacionadas con la producción, mercado y venta de leche. Además, ofrece adiestramientos, servicios de asesoría, orientación e información a pescadores comerciales y acuicultores.

Cientela

Agricultores de avanzada, horticultores, agro-empresarios, exportadores, asociaciones de agricultores, Colegio de Ciencias Agrícolas, pequeños agricultores, pescadores, inversionistas, ganaderos, productores, elaboradores, transportadores de leche, importadores de leche UHT, agentes distribuidores de leche pasteurizada y homogenizada, pescadores, acuicultores, estudiantes agro-empresarios y público general.

INTEGRIDAD AGROCOMERCIAL

Descripción del Programa

Provee ayuda técnica, administrativa y operacional, así como las funciones de control y supervisión de los reglamentos que se promulgan para facilitar la implantación del Plan General para el Desarrollo Agropecuario. Coordina servicios especiales que se proveen a los agricultores, elaboradores, importadores y usuarios. Garantiza al consumidor, mediante análisis de laboratorio, que los productos que se importan para el mercadeo en la Isla no contienen residuos de plaguicidas desautorizados o en exceso de tolerancias establecidas por las agencias reguladoras. Evita la introducción de plagas y enfermedades en plantas, así como la diseminación de nuevas plagas que puedan afectar la agricultura en general. Incluye las Oficinas de Reglamentación de Mercados, Inspección de Mercados Agrícolas, Sanidad Vegetal, Laboratorio Agrológico, Inspección Federal Estatal, Fiscalización e Investigación del Mercadeo del Café y Servicios Veterinarios. Además, ofrece servicios para el mantenimiento y desarrollo de las industrias pecuarias y avícolas de la Isla, al igual que promueve la óptima salud de la población animal de Puerto Rico mediante el control y erradicación de enfermedades infectocontagiosas en los animales exportados. Expide certificaciones de licencias a dueños de vaquerías.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Cientela

Ganaderos, veterinarios, productores de huevos, porcicultores, dueños de caballos de paso fino, productores de pollos, ganaderos de carne de res, acuicultores y público en general.

PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Descripción del Programa

Planifica, dirige, supervisa y evalúa las operaciones financieras y administrativas del Departamento. Está integrado por las divisiones de Asuntos Federales y Monitoreo, Presupuesto, Finanzas y Sistemas de Información. A través del Plan de Reorganización Núm. 4 se busca lograr una mayor eficiencia, evitar la duplicidad de funciones y agilizar los procesos. Las divisiones de Presupuesto y la Oficina de Informática de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) se integraron a este programa. La División de Servicios Generales del Departamento se integró a la Oficina de Servicios Generales de la ADEA.

Cientela

Agricultores, pescadores, acuicultores, agro-empresarios, agencias gubernamentales, estudiantes y público en general.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

El presupuesto consolidado para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$16,701,000, los cuales incluyen \$14,371,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,224,000 de Fondos Especiales Estatales, y \$1,106,000 de Fondos Federales.

El total de presupuesto recomendado refleja una disminución de \$17,000 (0.10%) en comparación con los recursos asignados en el año fiscal vigente. El cambio es el efecto combinado de una reducción en los gastos con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto General y Fondos Federales y un aumento en gastos con cargo a Fondos Especiales Estatales.

El presupuesto con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$14,371,000 y refleja una reducción de \$344,000 (2.3%) que obedece a una baja de \$271,000 en nómina y de \$73,000 en otros gastos de funcionamiento.

La reducción en nómina obedece a políticas adicionales de reducción de gastos para el año fiscal 2014-2015 incluyendo entre otras, la estandarización del Bono de Navidad, eliminación de liquidación por exceso de licencia de enfermedad y medidas de disciplina en la nómina de confianza.

La reducción en gastos de funcionamiento obedece a ajustes en las partidas de servicios comprados y reducciones leves en los estimados de consumo de utilidades.

Los Fondos Especiales Estatales ascienden a \$1,224,000. Estos fondos se nutren de los cobros realizados por concepto de inspecciones de productos agrícolas, expedición de licencias de importación, multas administrativas,

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

registros de plaguicidas, licencias de fumigación de plaguicidas, análisis de laboratorios a animales, pruebas de ADN a caballos de paso fino e inscripción de caballos de paso fino en el Registro Genealógico, entre otros. La utilización de estos recursos está dispuesta por ley para los gastos administrativos de las oficinas que generan estos recaudos. Entre los gastos permitidos se encuentran los siguientes: compra de efectos de laboratorio, equipo de laboratorio y de oficina, gastos de viajes en Puerto Rico, compra de materiales y suministros, renta de equipo de oficina y servicios misceláneos. El aumento de \$515,000 en Fondos Especiales Estatales se debe a que la Agencia proyecta un aumento en los recaudos por concepto de la inspección de mercados según lo dispuesto por la Ley Núm. 237 del 10 de septiembre de 1996.

Los Fondos Federales ascienden a \$1,106,000. Los Fondos Federales corresponden a las siguientes subvenciones: "Consolidated Pesticide Enforcement", "Inspection Grading and Standardization" y "Plant and Animal Disease, Pest Control and Animal Care". Estos recursos se utilizarán para el control de enfermedades en animales, fiscalización de las leyes de plaguicidas, certificación de aplicadores de plaguicidas y el registro de plaguicidas en uso en las fincas, entre otros. La reducción proyectada de \$188,000 se debe a una distribución de los fondos federales asignados a la agencia por la Environmental Protection Agency (EPA) y los recibidos por el Departamento de Agricultura Federal.

RESUMEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Administración de Regionales y Centros de Servicios Integrados	6,007	6,164	5,350	5,274
Dirección y Administración	5,693	2,092	2,910	2,810
Dirección y Administración General	0	1,588	0	0
Innovación y Comercialización Agrícola	977	1,462	1,084	1,078
Integridad Agrocomercial	6,170	6,057	6,112	6,327
Planificación y Finanzas	1,527	920	1,174	1,124
Servicios de Veterinaria para Control de Enfermedades	0	0	88	88
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	20,374	18,283	16,718	16,701
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Dirección y Administración	10	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	10	0	0	0
Total, Programa	20,384	18,283	16,718	16,701

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Resolución Conjunta del Presupuesto General	15,854	14,875	14,715	14,371
Asignaciones Especiales	1,487	1,588	0	0
Recursos por Financiamiento	1,136	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	691	614	709	1,224
Fondos Federales	1,206	1,206	1,294	1,106
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	20,374	18,283	16,718	16,701

Subsidios, Incentivos y Donativos

Asignaciones Especiales	10	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	10	0	0	0
Total, Origen de Recursos	20,384	18,283	16,718	16,701

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Presupuesto General

Nómina y Costos Relacionados	14,584	13,593	13,308	13,037
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	925	1,003	1,118	1,091
Servicios Comprados	345	279	289	243
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Presupuesto General	15,854	14,875	14,715	14,371

Gastos de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	987	1,010	1,020	1,339
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	9	9	9	97
Servicios Comprados	348	163	220	259
Donativos, Subsidios y Distribuciones	157	1,550	0	0
Gastos de Transportación	590	235	251	130
Otros Gastos Operacionales	653	75	104	83
Asignaciones Englobadas	1,136	0	0	0
Compra de Equipo	281	141	188	174
Materiales y Suministros	357	225	211	248
Anuncios y Pautas en Medios	2	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	4,520	3,408	2,003	2,330

Subsidios, Incentivos y Donativos de otros recursos

Incentivos y Subsidios	10	0	0	0
------------------------	----	---	---	---

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de otros recursos	<u>10</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Concepto	<u>20,384</u>	<u>18,283</u>	<u>16,718</u>	<u>16,701</u>

RESUMEN DE RECURSOS POR PROGRAMA

ADMINISTRACIÓN DE REGIONALES Y CENTROS DE SERVICIOS INTEGRADOS

Presupuesto (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
-----------------------------------	------	------	------	------

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Fondos Especiales Estatales	0	0	0	97
Resolución Conjunta del Presupuesto General	6,007	6,164	5,350	5,177
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>6,007</u>	<u>6,164</u>	<u>5,350</u>	<u>5,274</u>
Total, Origen de Recursos	<u>6,007</u>	<u>6,164</u>	<u>5,350</u>	<u>5,274</u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	4,737	4,882	3,943	3,843
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	925	1,003	1,118	1,188
Servicios Comprados	345	279	289	243
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>6,007</u>	<u>6,164</u>	<u>5,350</u>	<u>5,274</u>
Total, Concepto	<u>6,007</u>	<u>6,164</u>	<u>5,350</u>	<u>5,274</u>

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Presupuesto (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
-----------------------------------	------	------	------	------

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Asignaciones Especiales	1,487	0	0	0
Recursos por Financiamiento	1,136	0	0	0

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Resolución Conjunta del Presupuesto General	3,070	2,092	2,910	2,810
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,693	2,092	2,910	2,810
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Asignaciones Especiales	10	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	10	0	0	0
Total, Origen de Recursos	5,703	2,092	2,910	2,810

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	3,085	2,092	2,910	2,810
Servicios Comprados	204	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	157	0	0	0
Gastos de Transportación	374	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	418	0	0	0
Asignaciones Englobadas	1,136	0	0	0
Compra de Equipo	160	0	0	0
Materiales y Suministros	159	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,693	2,092	2,910	2,810

Subsidios, Incentivos y Donativos

Incentivos y Subsidios	10	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	10	0	0	0
Total, Concepto	5,703	2,092	2,910	2,810

INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

Presupuesto (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	977	1,462	1,084	1,078
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	977	1,462	1,084	1,078
Total, Origen de Recursos	977	1,462	1,084	1,078

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	977	1,462	1,084	1,078
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	977	1,462	1,084	1,078
Total, Concepto	977	1,462	1,084	1,078

INTEGRIDAD AGROCOMERCIAL

Presupuesto (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
--	-------------	-------------	-------------	-------------

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Fondos Especiales Estatales	691	614	709	1,127
Fondos Federales	1,206	1,206	1,206	1,018
Resolución Conjunta del Presupuesto General	4,273	4,237	4,197	4,182
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	6,170	6,057	6,112	6,327
Total, Origen de Recursos	6,170	6,057	6,112	6,327

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	5,245	5,209	5,169	5,473
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	9	9	9	0
Servicios Comprados	144	163	209	248
Gastos de Transportación	216	235	245	124
Otros Gastos Operacionales	235	75	104	83
Compra de Equipo	121	141	182	168
Materiales y Suministros	198	225	194	231
Anuncios y Pautas en Medios	2	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	6,170	6,057	6,112	6,327
Total, Concepto	6,170	6,057	6,112	6,327

PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto (en miles de dólares)	2012	2013	2014	2015
--	-------------	-------------	-------------	-------------

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,527	920	1,174	1,124
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>1,527</u>	<u>920</u>	<u>1,174</u>	<u>1,124</u>
Total, Origen de Recursos	<u>1,527</u>	<u>920</u>	<u>1,174</u>	<u>1,124</u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	1,527	920	1,174	1,124
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>1,527</u>	<u>920</u>	<u>1,174</u>	<u>1,124</u>
Total, Concepto	<u>1,527</u>	<u>920</u>	<u>1,174</u>	<u>1,124</u>



Anejos

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

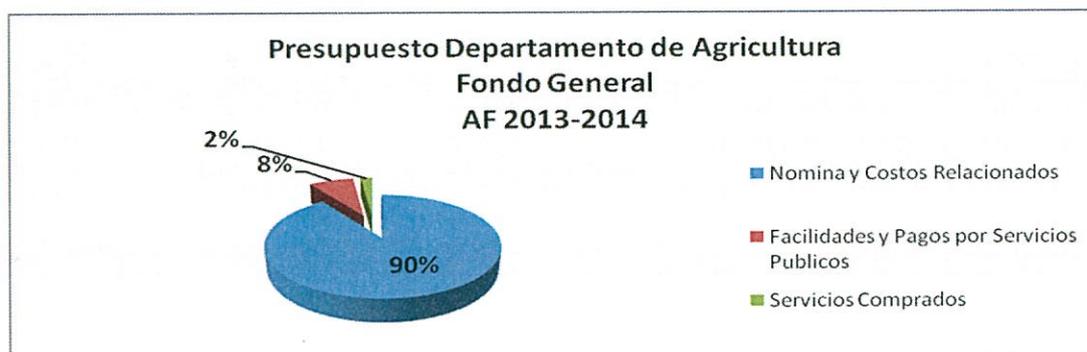
Anejo I (Costo mensual de - Nómina y Costos Relacionados)

FONDO GENERAL	30 SEP 13	31 MAR 14	30 JUN 14
Sueldos Puestos de Carrera	669,607	663,307	663,307
Sueldos Puestos de Confianza	121,075	113,069	107,870
Sueldos Puestos Transitorios	4,228	13,507	13,507
Total Costo de Nómina	<u>\$788,305</u>	<u>\$789,883</u>	<u>\$784,684</u>

FONDOS FEDERALES	30 SEP 13	31 MAR 14	30 JUN 14
Sueldos Puestos de Carrera	20,656	16,129	16,129
Sueldos Puestos Transitorios	1,589	8,362	8,362
Sueldos Puestos Irregulares	6,109	5,804	5,804
Total Costo de Nómina	<u>\$28,354</u>	<u>\$30,295</u>	<u>\$30,295</u>

FONDOS ESPECIALES	30 SEP 13	31 MAR 14	30 JUN 14
ESTATALES (Pareo)			
Sueldos Puestos de Carrera	20,656	16,129	16,129
Sueldos Puestos Transitorios	1,589	8,362	8,362
Sueldos Puestos Irregulares	6,109	5,804	5,804
Total Costo de Nómina	<u>\$28,354</u>	<u>\$30,295</u>	<u>\$30,295</u>

Anejo II (Desglose porcentual del Presupuesto – AF2013)



Puestos ocupados a Septiembre 2013

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total
Confianza	23	0	0	23
Regulares	260	26	0	286
Transitorios	1	2	0	3
Irregulares	0	5	0	5
Totales	284	33	0	317

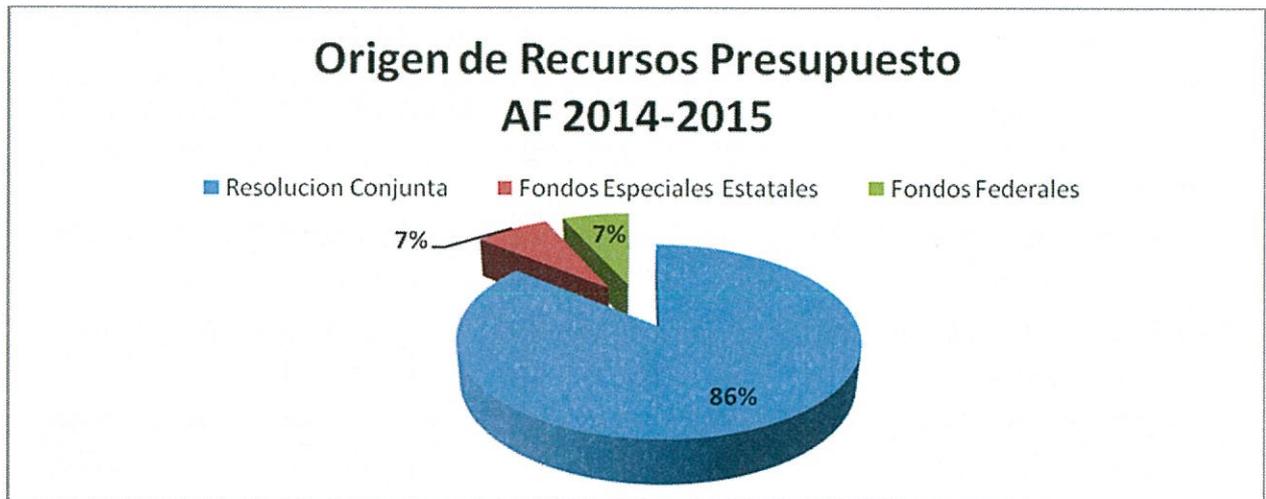
Puestos ocupados a Marzo 2014

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total
Confianza	22	0	0	22
Regulares	253	26	0	279
Transitorios	5	9	0	14
Irregulares	0	4	0	4
Totales	280	39	0	319

Puestos ocupados proyectados a Junio 2014

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total
Confianza	20	0	0	20
Regulares	253	26	0	279
Transitorios	5	9	0	14
Irregulares	0	4	0	4
Totales	278	39	0	317

Anejo III (Desglose porcentual del Presupuesto – AF2014 y AF2015)



DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Anejo IV (Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas)

	AF 2013	AF 2014	AF 2015
Ingresos			
Inspecciones	\$444,070.00	\$406,286.00	\$405,000.00
Ingresos Totales	\$444,070.00	\$406,286.00	\$405,000.00
Gastos			
Gastos de Transportación	4,637.72	3,801.86	4,700.00
Servicios Comprados	155,767.16	69,636.24	125,000.00
Servicios Profesionales	9,163.00	0.00	0.00
Otros Gastos	47,175.13	20,752.74	30,000.00
Materiales y Suministros	73,540.54	42,075.44	43,000.00
Compra de Equipo	136,788.87	85,993.69	50,000.00
Gastos Totales	427,072.42	219,259.97	252,700.00
Ingresos Netos	\$16,997.58	\$187,026.03	\$152,300.00

Anejo V (Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las Plantas)

	AF 2013	AF 2014	AF 2015
Ingresos			
Inspecciones	\$25,179.00	\$46,856.00	\$42,000.00
Ingresos Totales	\$25,179.00	\$46,856.00	\$42,000.00
Gastos			
Gastos de Transp.	0.00	14,686.00	12,000.00
Servicios Comprados	4,621.80	5,103.25	5,000.00
Otros Gastos	7,064.53	1,458.29	3,000.00
Compra de Equipo	0.00	0.00	8,000.00
Donativos, Sub. y Otras Distrib.	1,144.34	9,285.05	0.00
Gastos Totales	12,830.67	30,532.59	28,000.00
Ingresos Netos	\$12,348.33	\$16,323.41	\$14,000.00

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Anejo VI (Oficina de Inspección de Mercados)

	AF 2013	AF-2014	AF-2015
Ingresos			
Inspecciones	\$224,424.00	\$1,211,328.00	\$950,000.00
Ingresos Totales	\$224,424.00	\$1,211,328.00	\$950,000.00
Gastos			
Nómina y Costos Relacionados	0.00	12,465.41	475,000.00
Gastos de Transportación	86,727.97	89,915.00	101,800.00
Servicios Comprados	6,184.11	8,125.00	48,000.00
Otros Gastos	13,175.50	27,675.00	65,000.00
Materiales y Suministros	16,614.90	43,650.00	146,000.00
Compra de Equipo	6,988.00	26,750.00	75,000.00
Gastos Totales	129,690.48	208,580.41	910,800.00
Ingresos Netos	\$94,733.52	\$1,002,747.59	\$39,200.00

Anejo VII (Laboratorio Veterinario)

	AF 2013	AF 2014	AF 2015
Ingresos			
Inspecciones	\$25,179.00	\$54,525.00	\$35,000.00
Ingresos Totales	\$25,179.00	\$54,525.00	\$35,000.00
Gastos			
Gastos de Transp.	2,770.42	0.00	2,500.00
Servicios Comprados	23,122.62	27,718.31	25,000.00
Otros Gastos	10,936.56	4,146.34	5,000.00
Donativos, Sub. y Otras Distribuciones	9,734.42	21,698.67	0.00
Gastos Totales	46,564.02	53,563.32	32,500.00
Ingresos Netos	(\$21,385.02)	\$961.68	\$2,500.00

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Anejo VIII (Fondos Federales)

FONDOS FEDERALES	AF 2013	AF 2014	AF 2015
Nómina y Costos Relacionados			
Salarios-Puestos Regulares	575,000.00	494,000.00	\$561,000.00
Salarios-Personal Transitorio	8,000.00	112,000.00	96,000.00
Salarios-Puestos Irregulares	60,000.00	142,000.00	0.00
Bono de Navidad Empl. Trans.	16,000.00	23,000.00	33,000.00
FSE	28,000.00	43,000.00	29,000.00
Planes Médicos	39,000.00	37,000.00	39,000.00
Seguro por Desempleo	0.00	10,000.00	0.00
Contribución Seguro Social	51,000.00	66,000.00	52,000.00
Aportación al Fondo de Retiro	53,000.00	45,000.00	54,000.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELAC.	<u>830,000.00</u>	<u>972,000.00</u>	<u>864,000.00</u>
Servicios Comprados			
Servicios Profesionales	80,000.00	0.00	74,000.00
Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina	3,000.00	6,000.00	2,000.00
Servicios Misceláneos	10,000.00	0.00	0.00
Pago de Servicios de Teléfono	2,000.00	2,000.00	
SUBTOTAL SERVICIOS COMPRADOS	<u>95,000.00</u>	<u>15,000.00</u>	<u>76,000.00</u>
Gastos de Transp. y Subsistencia			
Gastos de Subsistencia en PR	15,000.00	112,000.00	5,000.00
Bonificaciones por Milla Recorrida	15,000.00	0.00	2,000.00
Gastos de Viaje en PR	0.00	0.00	1,000.00
Gastos de Viaje Fuera de PR	0.00	12,000.00	1,000.00
SUBTOTAL GASTOS DE TRANSP. Y SUBSISTENCIA	<u>30,000.00</u>	<u>124,000.00</u>	<u>9,000.00</u>
Materiales y Suministros			
Materiales de Oficina	0.00	0.00	56,000.00
Efectos de Laboratorio	0.00	0.00	15,000.00
Materiales, Suministros y Piezas	24,000.00	51,000.00	45,000.00
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>24,000.00</u>	<u>51,000.00</u>	<u>116,000.00</u>
Equipos			
Equipo de Computadora		0.00	20,000.00
Otros	32,000.00	43,000.00	21,000.00
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	<u>32,000.00</u>	<u>43,000.00</u>	<u>41,000.00</u>
GRAN TOTAL DE GASTOS	<u>1,011,000.00</u>	<u>1,206,000.00</u>	<u>1,106,000.00</u>



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMA AÑO
2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014
FONDO GENERAL

DESCRIPCION	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Nómina y Costos Relacionados

Sueldos, Puestos Regulares	\$ 10145,119	\$ 9447,360	\$ 8583,577	\$ 8240,213	8626,000
Sueldos, Puestos de Confianza	\$ 1443,465	\$ 1365,529	\$ 1440,114	\$ 1152,092	1294,000
Salarios- Personal Transitorio	\$ -	\$ -	\$ 6,347	\$ 107,567	162,000
Pago de Incentivo Económico- Ley 70	\$ 352,763	\$ 29,552	\$ 221,691	\$ 2,569	-
Pago de Liquidaciones - Ley 70 y otros	\$ 560,994	\$ -	\$ -	\$ 10,356	-
Horas Extras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Compensación Extraordinaria-Puestos Regulares	\$ 11,369	\$ 797	\$ -	\$ -	-
Liquidación a Empleados Licencia Enfermedad Acumulada	\$ -	\$ 92,855	\$ -	\$ -	-
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	\$ 100,095	\$ 5,567	\$ 367,151	\$ 150,652	-
Liquidación Excesos Licencia Vacaciones	\$ 66,083	\$ 9,612	\$ 34,142	\$ 24,601	-
Bono de Navidad Empleados Transitorio	\$ -	\$ 79,951	\$ 77,153	\$ 1,300	-
Liquidación Licencia Vacaciones- Ley 70	\$ -	\$ 37,557	\$ -	\$ -	-
Liquidación Licencia Enfermedad- Ley 70	\$ -	\$ 70,342	\$ -	\$ -	-
Liquidación Tiempo Compensatorio- Ley 70	\$ -	\$ 4,259	\$ -	\$ -	-
Fondo del Seguro del Estado	\$ 519,128	\$ 479,337	\$ 447,362	\$ 440,100	425,000
Planes Médicos	\$ 637,779	\$ 580,992	\$ 587,697	\$ 621,315	664,000
Bono de Navidad	\$ 615,421	\$ 464,196	\$ 433,174	\$ 392,100	206,000
Contribución Seguro Social	\$ 1012,315	\$ 885,676	\$ 840,740	\$ 820,261	686,000
Aportación al Fondo de Retiro	\$ 1080,162	\$ 1012,272	\$ 966,671	\$ 876,788	973,000
Liquidación Licencia Vacaciones- Ley 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 398,843	-
Contribución por Desempleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,000

SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 16544,693	\$ 14565,853	\$ 14005,819	\$ 13238,757	13037,000
--	--------------	--------------	--------------	--------------	-----------

Facilidades y Pagos por Servicios Públicos

Pago de Celulares	-	-	-	-	-
Pago Servicios Telefónicos	169,982	110,975	162,000	162,000	162,000
Pago de Autoridad de Energía Eléctrica	529,000	439,000	497,000	511,000	494,000
Pago a la Autoridad Acueductos y Alcantarrillados	87,000	91,000	67,000	75,000	67,000
Comb. Y Lubricación ASG	-	-	-	-	-
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	224,000	233,000	351,000	370,000	368,000

SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	1009,982	873,975	1077,000	1118,000	1091,000
--	----------	---------	----------	----------	----------

Servicios Comprados

Impresión de Sellos	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación	-	-	-	-	-
Arrendamiento Otros Edificios	49,929	41,820	52,000	52,000	51,000
Arrendamiento Otros Equipos de Oficina	106,467	127,380	130,000	87,000	73,000
Arrendamiento No Clasificado	-	-	-	-	-
Conservación y Reparación Equipo Oficina	-	-	-	-	-
Conservación y Reparación Equipo de Auto	3,074	1,787	-	-	-
Conservación y Reparación Otros Equipos	-	-	-	-	-
Seguros de Automóviles	-	-	-	-	-

DESCRIPCION	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Primas de Fianza de Fidelidad	178,000	163,000	137,000	150,000	119,000
Adiestramiento	-	-	-	-	-
Servicios Comprados - No Clasificados	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	337,470	333,988	319,000	289,000	243,000
-------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones

Premios	-	-	-	-	-
Seguros por Desempleo	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---

Gastos de Transportación

Pasaje de Viaje en PR	-	-	-	-	-
Gastos de Subsistencia	-	-	-	-	-
Pasajes de Viaje fuera de PR	-	-	-	-	-
Millaje en PR	-	-	-	-	-
Gastos de Viaje en PR	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y Entrega	-	-	-	-	-
Anticipo Pagadores Especiales	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	-	-	-	-	-
------------------------------------	---	---	---	---	---

Servicios Profesionales

Servicios Legales	-	-	-	-	-
Servicios Médicos	-	-	-	-	-
Servicios Profesionales y Consultivos	-	-	-	-	-
Servicios Profesionales con Retención	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	-	-	-	-	-
-----------------------------------	---	---	---	---	---

Otros Gastos

Gastos y Representación	-	-	-	-	-
Cuotas y Suscripciones	-	-	-	-	-
Servicios Misceláneos	-	-	-	-	-
Alquiler Equipo de Computadora	-	-	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
------------------------	---	---	---	---	---

Materiales y Suministros

Materiales de Oficina	-	-	-	-	-
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	-	-	-	-	-
Efectos Fotográficos	-	-	-	-	-
Ropa y Materiales de Ropa	-	-	-	-	-
Materiales y Efectos de Seguridad	-	-	-	-	-
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-
Materiales para Edificio	-	-	-	-	-
Piezas Equipo Automotriz	-	-	-	-	-
Piezas para Otro Equipo	-	-	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas	-	-	-	-	-

DESCRIPCION	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-

Equipos

Equipo de Oficina	-	-	-	-	-
Equipo de Computadora	-	-	-	-	-
Licencias de Programas Computadora	-	-	-	-	-
Compra de Vehículo de Motor	-	-	-	-	-
Equipo Comunicación	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-

SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	-	-	-	-	-
-----------------------------	---	---	---	---	---

Anuncios o Pautas en Medios

Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-
----------------------------	---	---	---	---	---

SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIO	-	-	-	-	-
--------------------------------------	---	---	---	---	---

GRAN TOTAL DE GASTOS	17892,145	15773,815	15401,819	14645,757	14371,000
-----------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Información Suplementaria

FONDOS ESPECIALES ESTATALES

Fondo Especial del Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas

La Ley número 91 del 4 de agosto de 2001, asignó los fondos obtenidos por medio de los servicios que brinda el Laboratorio de Análisis y Registros de Materiales Agrícolas, mejor conocido como Laboratorio Agrológico, de manera en que el mismo fuera un programa autosustentable. Las facultades de este laboratorio son:

- a) Exigir el registro anual de todos los plaguicidas, alimentos y abonos comerciales que se venden o distribuyen en Puerto Rico.
- b) Tomar muestras y realizar análisis químicos a los plaguicidas para determinar si los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.
- c) Imponer penalidades por violaciones a las leyes y reglamentos relacionados.
- d) Imponer una contribución especial en el caso de los abonos comerciales, materias primas de abono y enmiendas de terreno fabricados o distribuidos en Puerto Rico.
- e) Cobrar por los servicios de toma de muestras y/o análisis solicitados al Laboratorio, incluyendo el análisis de residuos.

Los ingresos provenientes de los servicios brindados por el Laboratorio, son utilizados para el funcionamiento del mismo, los gastos proyectados son de \$252,700.

Durante el año se realizaron ajustes significativos en el manejo de este fondo, se cancelaron servicios innecesarios, se mecanizaron las operaciones y se realizó un mejor control sobre los costos operacionales de dicho laboratorio en general lo que produjo una merma en los costos de un 49%.

Estos ajustes se realizaron ante la necesidad de obtener los recursos para costear la modernización de este Laboratorio. Es necesario comprar equipo tecnológico de alto costo, que de otra forma el Departamento no podría costear. Equipo como cromatógrafos de gases y microscopios, por mencionar solo algunos, son de gran necesidad para que el Laboratorio pueda expandir la gama de servicios que brinda a la ciudadanía y allegar así más recursos a este fondo.

Fondo Especial Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las plantas

La Ley número 93 del 5 de junio de 1973, conocida como la “Ley de Sanidad Vegetal de Puerto Rico” crea la Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las Plantas. La responsabilidad de esta oficina es poner en vigor la legislación y reglamentación para evitar la introducción y propagación de plagas perjudiciales a las plantas, así como proveer servicios de inspección y certificación fitosanitaria de plantas y productos de plantas.

El 5 de enero de 2002 se aprobó la Ley número 15, por la cual se destinaba el 100% de los fondos que generara esta oficina, producto de los servicios que brindara a la ciudadanía.

Durante el año fiscal 2014-2015, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizarán \$28,000.

Fondo Especial Oficina de Inspección de Mercados

La Ley número 241 del 8 de mayo de 1950, conocida como “Ley para la Reglamentación e Inspección de los Mercados Agrícolas” faculta al Secretario de Agricultura para fijar y cobrar cuotas por inspección de productos y servicios de mercadeo provistos por el Departamento. De igual forma está facultado de imponer multas administrativas por violaciones a dicha ley y a los reglamentos que en virtud de esta se crearon.

El Programa de Inspección de Mercados es el organismo encargado de poner en vigor y fiscalizar tanto la implementación de la ley como sus reglamentos. El programa está facultado de inspeccionar el mercado de huevos, carnes de aves, plátanos, guineos, productos agrícolas importados, azúcar y café. También, investiga y recomienda la aprobación de licencias, expide órdenes de detención y somete casos para vistas administrativas por violaciones de ley y reglamento. Además mantiene un registro de éstos productos y de las personas naturales o jurídicas con licencia para importar estos productos.

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

La Ley 237 del 18 de septiembre de 1996 y posteriormente la Ley 169 del 16 de agosto de 2012, creó este Fondo Especial, el cual está destinado a cubrir los gastos operacionales del programa, dando así mayor flexibilidad a sus operaciones. Por medio de la Ley 237 se estableció que el Departamento de Hacienda asignaría el 20% de los recursos recibidos por los servicios brindados por este Programa al Departamento de Agricultura, para cubrir los costos del mismo. Por medio de la Ley 169, se aumentó la asignación de estos recursos a un 100%.

Durante este año fiscal 2013-2014 se han realizado actos afirmativos para modernizar, fiscalizar adecuadamente y maximizar los servicios que se brinda a la ciudadanía por medio de este Programa. Durante el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el Programa de Inspección de Mercado incurrirá en gastos por la cantidad de \$910,800.

El balance de esta cuenta para el año fiscal 2013-2014, se debe en gran medida a la dilación en la contratación de personal necesario para este programa. La dilación en la contratación de este personal se debió a la falta de celeridad por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto en la aprobación de los Planteamientos sometidos ante su consideración, para contratar a este personal. Tomando en cuenta el balance de dicha cuenta el Departamento ha decidido modernizar el proceso de inspección, de manera en que se pueda recopilar información estadística correcta y a tiempo.

Además, este tipo de programa nos permitirá realizar un manejo más efectivo de este fondo y acelerar las gestiones de cobro, las cuales en el pasado habían sido canceladas; en claro menosprecio de los recursos necesarios para dicha oficina. Es importante aclarar que de este fondo se realizan pagos de nómina y costos relacionados, dietas y millaje y se cubren todas las necesidades de dicha oficina, por lo cual es sabio mantener un buen flujo de caja, ante posibles deficiencias en el pago de los servicios que en el futuro se le brinden a los Importadores.

Fondo Especial de Laboratorio Veterinario

La Ley número 254 del 10 de julio de 1986, crea el Fondo Especial del Laboratorio Veterinario. Por medio de ésta ley se faculta al Departamento de Agricultura administrar este fondo y cubrir los costos relacionados a las operaciones del Laboratorio. Este fondo se nutre del 10% de los ingresos devengados por el Laboratorio por los servicios prestados en sus facilidades. El remanente 90% es destinado al Fondo General. Los servicios que el laboratorio presta a la ciudadanía lo son; análisis de laboratorio, cultivos y otras pruebas que se realizan a animales.

Durante el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el Laboratorio incurrirá en gastos por \$32,500.

FONDOS FEDERALES:

El Departamento de Agricultura bajo la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial administra varios programas que reciben fondos federales. Para el año fiscal 2014-2015 se proyecta que el Departamento como parte de estos Acuerdos Cooperativos estará recibiendo la cantidad de \$1,106,600.00 y vendrá obligado a parear estos fondos con la cantidad de \$337,200.00. Los programas se detallan a continuación:

I. Acuerdos Federales sostenidos con la Environmental Protection Agency:

El Director de Agencia de Protección ambiental por medio del título 40 (40 C.F.R.), está facultado a regular la certificación y planificación de pesticidas dentro de los Estados Unidos. A base de esta facultad el Director de la EPA otorga junto con la Secretaria de Agricultura dos acuerdos federales que atienden la certificación y fiscalización de pesticidas en Puerto Rico.

Estos Acuerdos se encuentran bajo la clasificación de “High Risk”, desde el año 2005, aun así la Environmental Protection Agency (EPA), otorgante de estos fondos, realizo pagos hasta el año 2011. Luego de finalizado dicho año fiscal la EPA restringió todo tipo de pago ante el incumplimiento del Departamento en resolver las situaciones enumeradas en su Plan de Acción Correctiva. Nuestra administración se ha dado a la tarea de resolver la situación y actualmente se encuentra en la etapa de continuar y culminar la presentación de Estados Financieros “Single Audits” de los años adeudados (Años fiscales 2007 2014)

1. Fiscalización de Plaguicidas (Pesticide Enforcement Program): Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$243,700, mientras que la aportación estatal es de \$67,800. El Código Federal de este acuerdo es el E00222231-0.

2. Programa de Pesticidas (Pesticide Program): Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$127,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$110,658.00. El Código Federal de este acuerdo es el E00221931.

II. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Inspección, Protección y Cuarentena de Plantas:

El Secretario de Agricultura Federal bajo la Ley de Protección de Plantas Federal (7 USC §§7701) está facultado a crear regulación y emitir órdenes para prevenir, detectar, controlar, erradicar, suprimir o retrasar la propagación de plagas a través de los Estados Unidos. El Secretario de Agricultura Federal por medio de dicha legislación está facultado a entrar en acuerdos cooperativos con entidades estatales para cumplir los propósitos de la ley federal. Por virtud de dicha ley el Secretario de Agricultura Federal en conjunto con la Secretaria de Agricultura de Puerto Rico otorgaron los siguientes acuerdos colaborativos:

1. Offshore Biological Control Initiatives against Invasives Species: La aportación federal recibida a través de este acuerdo para este año fiscal es de \$142,390.00, mientras que la aportación estatal es de \$99,100.00. El Código Federal de este acuerdo es el 14-8272-0771CA.
2. Cooperative Agricultural Pest Survey Program: La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$96,801.00, mientras que la aportación estatal es de \$92,024.00. El Código Federal de este acuerdo es el 14-8272-0393CA.

Durante el año fiscal 2013-2014 el Departamento de Agricultura Federal otorgo junto al Departamento de Agricultura el acuerdo titulado “Asian Citrus Psyllid Program”. Este acuerdo federal a la fecha de presentación del

presupuesto no se tomó en consideración ya que la renovación del mismo era una incierta La aportación federal de este acuerdo federal para el año fiscal 2013-2014 fue de \$130,526. El día 2 de mayo se nos notificó que el mismo se estará llevando acabo y que la aportación del mismo será de \$120,345.00.

III. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

El Secretario de Agricultura Federal está facultado por medio de la Ley de Mercadeo Agrícola Federal (7 USC §§7701), a establecer procesos de inspección, calificación u otros servicios para los productos frescos, procesados, carnes y pollos que se sirven en los comedores escolares en los Estados. El Departamento de Agricultura Estatal ha sostenido estos acuerdos federales por más de 20 años con el Departamento de Agricultura Federal:

1. Livestock, Poultry and Seed Programs: Se proyecta que para el año fiscal 2014-2015 este programa recibirá la cantidad de \$85,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 125A2117-KW.
2. Process Products: Este Programa Federal sufrió una modificación ya que a nivel federal se consolido con otro programa titulado “Fresh Products”. Ambos programas inspeccionan productos que servidos en los comedores escolares de la Isla. Esta consolidación representa un incremento en fondos federales de aproximadamente \$126,000 para este programa. El Departamento proyecta que como resultado de la unión de los programas, bajo este acuerdo, se recibirán \$224,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 14-SCIDX-PR-0017.

3. Meat Grading and Certification Service: Se proyecta que para el año fiscal 2013-2014 este programa recibirá la cantidad de \$98,377.00 Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 12-25-A-4792.

IV. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

El Departamento de Agricultura Federal por virtud del título 7 de USC sección 8301, está autorizado a establecer medidas para prevenir, detectar, controlar y erradicar las enfermedades y pestes del ganado. Así mismo, está facultado en crear acuerdos colaborativos con Estados y entidades para cumplir con su deber ministerial. Por tal motivo el Departamento de Agricultura Federal firmo en conjunto con el Departamento de Agricultura Estatal los siguientes acuerdos:

1. Advancing Animal Disease Traceability: La aportación que realiza la Agencia Federal es por la cantidad de \$18,492, mientras que la aportación estatal es de \$3,100.00. El Código Federal de este acuerdo es el 14-9672-1231CA.
2. Avian Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Disease: el presente acuerdo y el acuerdo titulado “Advancing Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Diseases”, con el Departamento de Agricultura de P.R. La aportación que realiza la agencia federal es por la cantidad de \$69,847.00. Este programa no requiere pareo de fondos. El Código Federal de este acuerdo es el 14-9672-1284CA.

DA- Presupuesto Recomendado | AF2015

Del total de estos fondos \$863,400.00 son para cubrir la partida de nómina y costos relacionados. Los restantes \$243,200.00 son para cubrir otros gastos operacionales.



Proyectos de Infraestructura Agrícola





Figure 1 UMBRACULO, MESAS Y RIEGO PARA HORTALIZAS HIDROPONICAS DEL OESTE, INC - SAN GERMAN



Figure 2 SISTEMA PARA SEMILLAS DE CAFE - RAFAEL MELENDEZ ALICEA - OROCOVIS



Figure 3 UMBRACULOS, ALMACEN, GENERADOR ELECTRICO, RIEGO - HIDROCULTIVOS CAROLINENSES, INC - CAROLINA



Figure 4 MAQUINA PARA CORTE Y EMPAQUE DE SETAS COMESTIBLES - SETAS DE PUERTP RICO, INC - AIBONITO



Figure 5 SISTEMA DE ALIMENTACION - INDUSTRIA PROCINA - EMPRESAS LA CEBA, INC - COROZAL



Figure 6 REPARACION Y SUSTITUCION DE MESAS Y UMBRACUOS - ALBERTO RODRIGUEZ ESCALERA - AIBONITO



Figure 7 MEJORAS A UMBRACULO- CONSTRUCCION DE ACERAS E INSTALACION DE CUBIERTA DE PISO - NELSON MERCADO APONTE – BARRANQUITAS



Figure 8 SISTEMA DE ENERGIA SOLAR Y ESTRUCTURA PARA ALMACEN- HORTALIZAS HIDROPONICAS DEL OESTE, INC - SAN GERMAN



Figure 9 UMBRACULOS, MESAS Y RIEGO PARA PRODUCCION DE HORTALIZAS - RLR 4U, INC - COROZAL



Figure 10 MEJORAS A UMBRACULOS - INSTALACION DE PLASTICOS Y SARAN - HIDROPONICOS DEL PAIS, INC - CANOVANAS



Figure 11 SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA - INDUSTRIA AVICOLA - TOMAS RODRIGUEZ NAVARRO - CIDRA



Figure 12 EQUIPOS PARA INDUSTRIA AVICOLA- COMEDEROS, BEBEDEROS, CALENTADORAS - VICTOR SANTIAGO MIRANDA - BARRANQUITAS

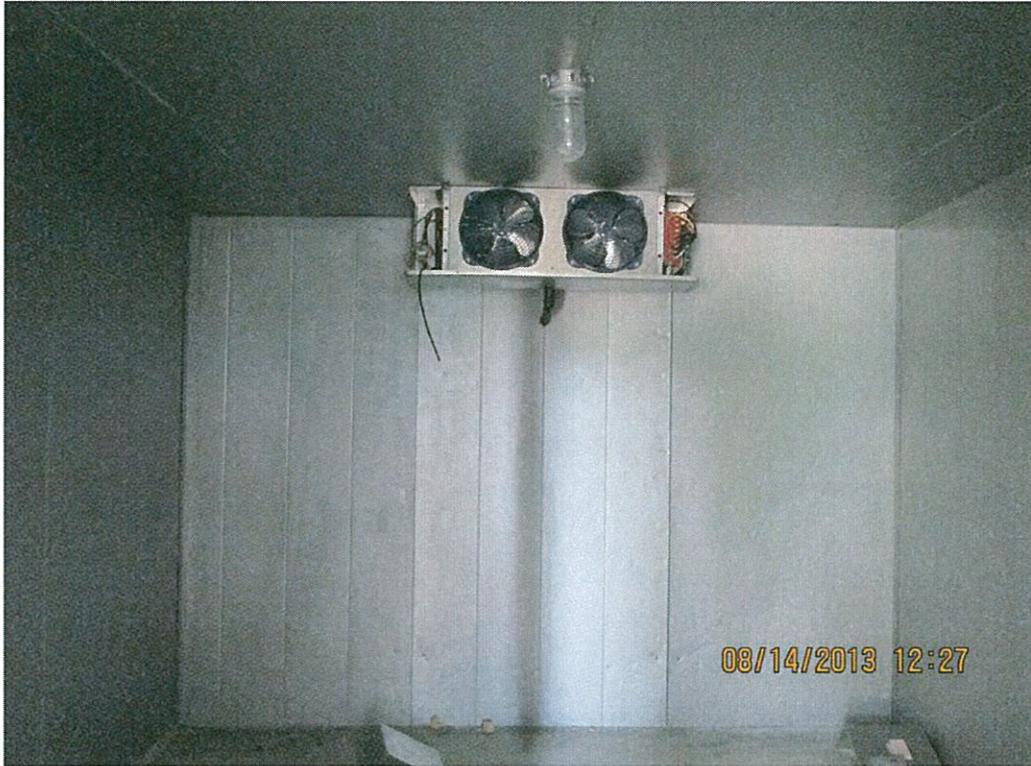


Figure 13 NEVERA "WALKING COOLER" LUIS MELENDEZ MELENDEZ EN BARRANQUITAS - FARINACEOS

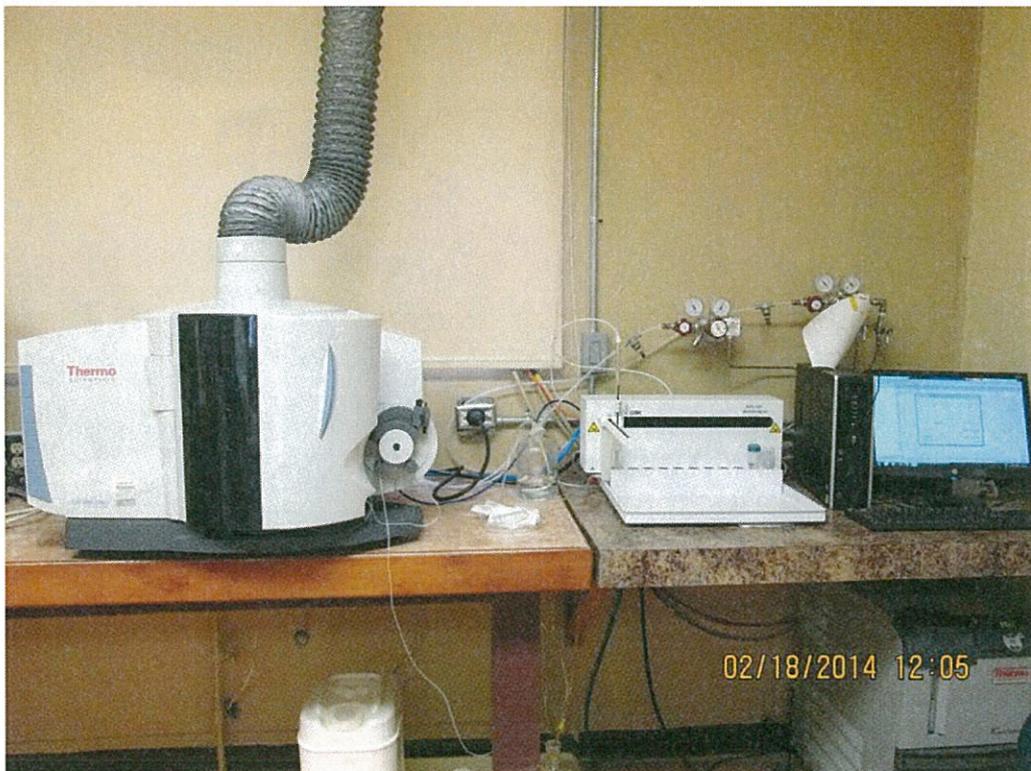


Figure 14 EQUIPOS PARA INVESTIGACION Y SERVICIO AL AGRICULTOR - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - JARDIN BOTANICO - RIO PIEDRAS



Figure 15 TRACTOR - VAQUERIA LA MARATON - SAN LORENZO



Figure 16 TRACTOR JOSE RIVERA CLAUDIO – YABUCOA – PLATANOS



Figure 17 ESTRUCTURA PARA ALMACENAJE – JARDINES AIDA – SAN GERMAN



Figure 18 CORTADORA DE PASTOS PARA HENO - JOSE ACOSTA GREGORY - LAJAS



Figure 19 POZO PROFUNDO CON BOMBA, TANQUE PRESURIZADOR, METRO Y TUBERIA - JOSE A. BERRIOS CABRERAS - COMERIO – ORNAMENTALES



Figure 20 CARRETON PARA TRANSPORTE GANADO DE CARNE - HECTOR NOEL RAMOS DAVILA - YABUCA



Figure 21 ESTRUCTURA Y SISTEMA DE ALIMENTACION PARA INDUSTRIA LECHERA - CARLOS ESTRELLA DIAZ - LAS PIEDRAS



Figure 22 ESTRUCTURA, PISOS, CORRALES, SISTEMA ALIMENTACION Y ABANICOS PARA INDUSTRIA PORCINA- EMPRESAS LA CEBA, INC - COROZAL

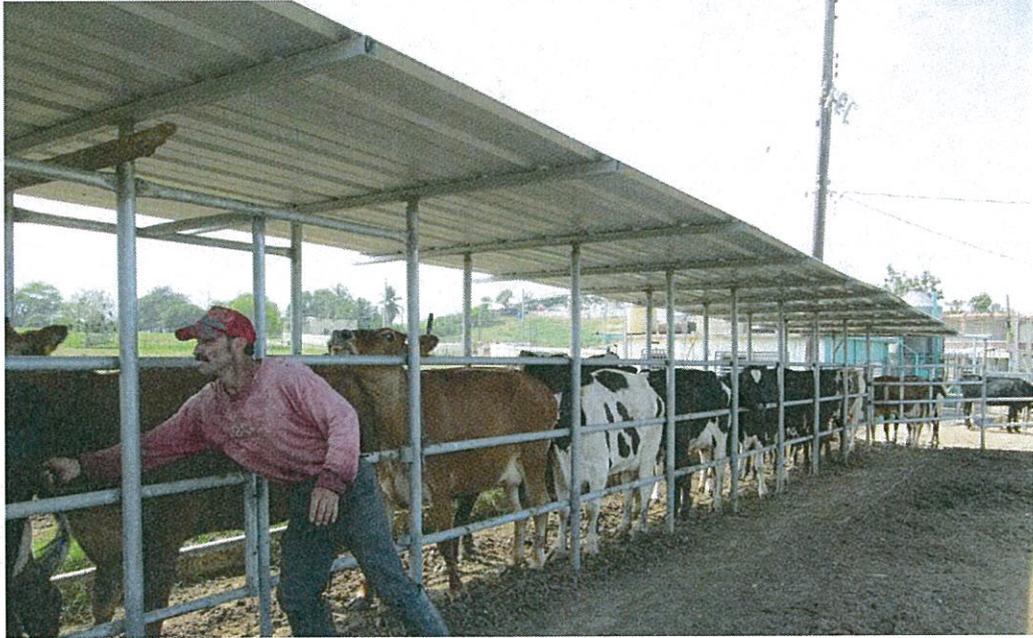


Figure 23 MARCADO DE ANIMALES DE REEMPLAZO LECHERO - HATILLO

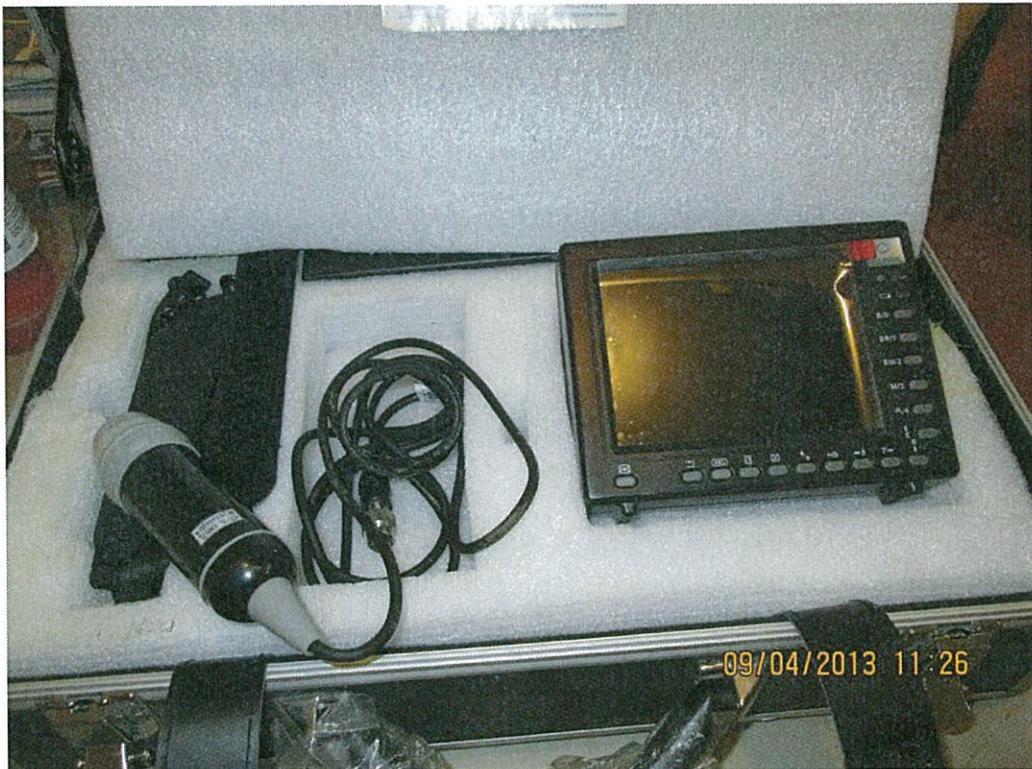


Figure 24 SISTEMA DE DETECCION CELO - INDUSTRIA PORCINA - EMPRESAS LA CEBA, INC - COROZAL



Figure 25 TOSTADORA DE CAFE - ININTERNATIONAL COFFEE VENDORS, INC - SAN JUAN



Figure 26 TANQUE REFRIGERACION DE LECHE - HACIENDA SANTA ELENA - CIDRA



Figure 27 CONSTRUCCION DE CEPO - HACIENDA CAMPO RICO, INC - CAROLINA

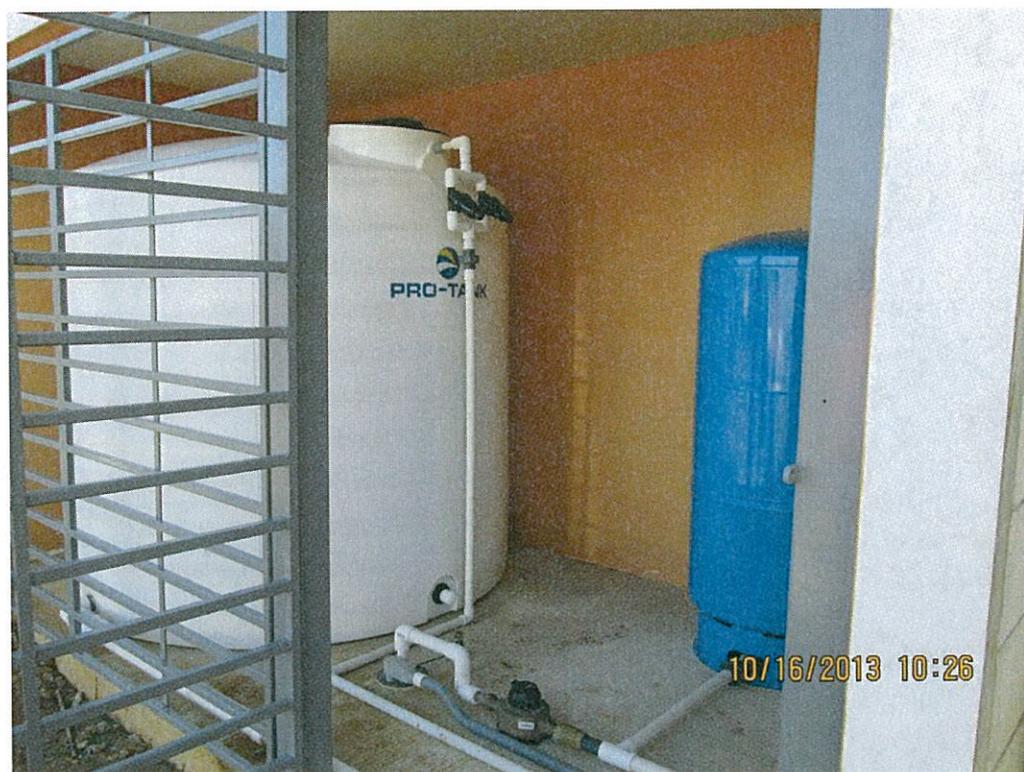


Figure 28 TANQUE RESERVA DE RESERVA DE AGUA, TANQUE PRESURIZADOR, CASETA PARA LOS TANQUES E HINCADO DE POZO PROUNDO - JOSE VAZQUEZ HERNANADEZ - COROZAL



Figure 29 SISTEMA ELECTRICO - INDUSTRIA AVICOLA - ROBERT MILLER EIMEN - AIBONITO



Figure 30 ASPERJADORA TIPO GANZA - FARINACEOS - PLANTACIONES DEL ESTE, INC - NAGUABO

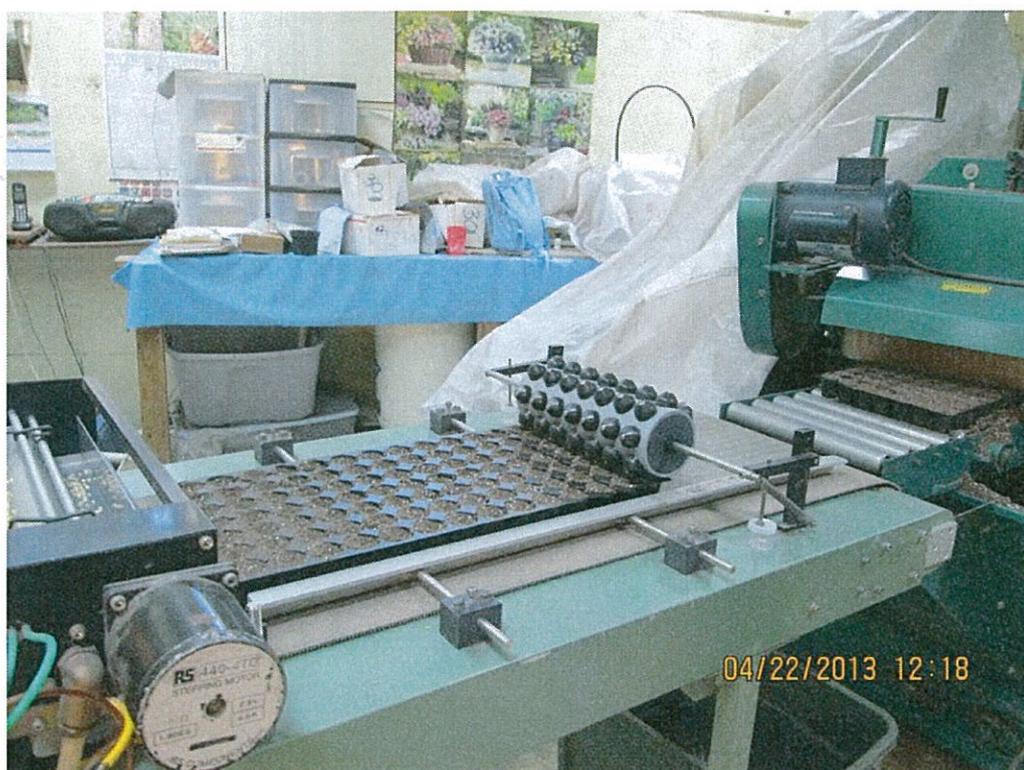


Figure 31 MAQUINA PARA PREPARAR MEDIO Y SEMBRAR SEMILLA PARA GERMINACION - ANIBAL AROCHO VALE – CAYEY

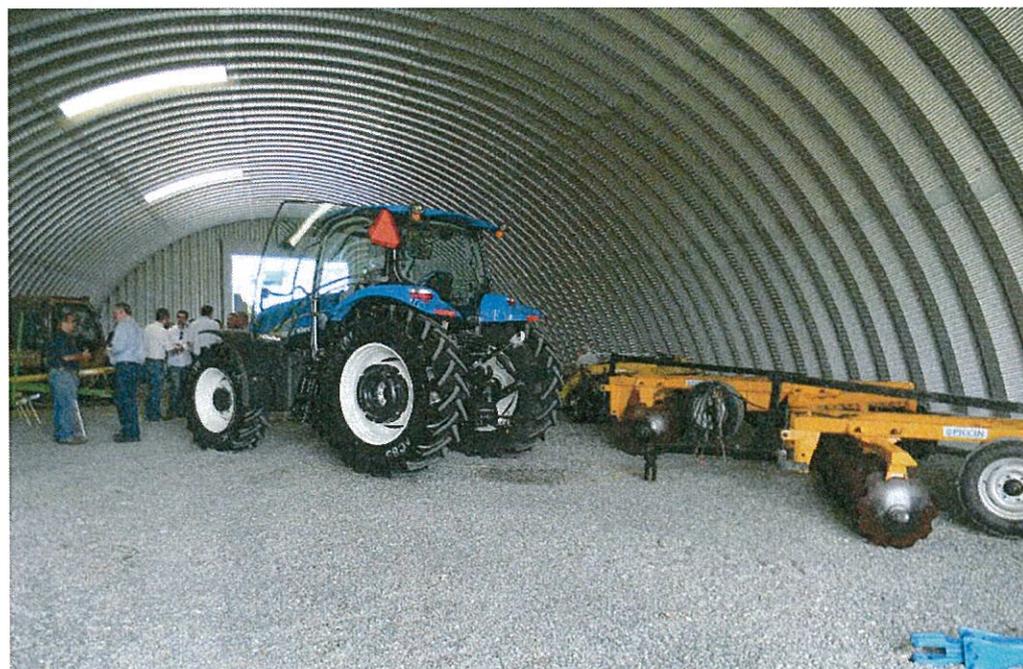


Figure 32 ESTRUCTURA Y EQUIPOS PARA FORRAJES - RADAMES COLLADO - SABANA GRANDE